



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 115-2014-GRAB

Trujillo, 21 de Abril de 2014

CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2014-GRLL-GRAB

VISTO

El formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 042-2014/SGCO de fecha 16 de abril de 2014, de la Sub Gerencia de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD".

CONSIDERANDO

Que el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que para las Licitaciones y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 042-2014/SGCO de fecha 16 de abril de 2014, la Sub Gerencia de Contrataciones ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008- EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los titulares y suplentes integrantes del Comité Especial;

Que el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que de ausentarse el presidente del Comité, la presidencia será asumida por el suplente correspondiente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 621-2012-GRLL-PRE, modificada mediante Resolución Gerencial N° 2059-2012-GRLL-PRE, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia Regional de Abastecimiento la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las siguientes personas como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2014-GRLL-GRAB** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”**.

Titulares

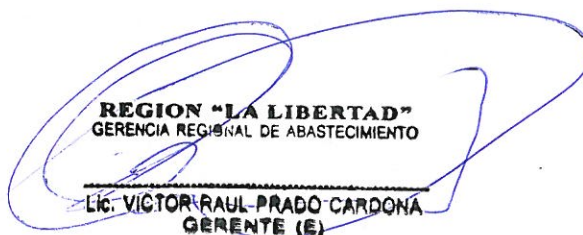
- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| • Abog. Liliana Cecilia Dileo Díaz | Presidente |
| • Ing. Irma Verónica Luján Linares | Primer Miembro |
| • Lic. María del Pilar Cardoza Pereda | Segundo Miembro |

Suplentes

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| • Abog. Pamela del Pilar Nieves Ruiz | Suplente del Presidente |
| • CPC. Odar Ivan Florian Plasencia | Suplente del Primer Miembro |
| • Bach. Víctor Manuel García Tello | Suplente del Segundo Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contrataciones la notificación a todos los miembros del Comité Especial en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. VÍCTOR RAUL PRADO CARDONA
GERENTE (E)